RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2025 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES PARA EL CURSO 2024-2025 CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PLAZO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024:

Solicitante	Importe Concedido
Manuel Chaves Maza	Hasta 300 euros pendientes de justificación
Pilar Giráldez Puig	Hasta 300 euros pendientes de justificación
Isabel Marta Miranda García	Hasta 300 euros pendientes de justificación

Se recuerdan las obligaciones de los beneficiarios previstas en la Resolución del 30 de septiembre:

- Realizar la actividad o seminario que fundamente la concesión de la ayuda antes del 15 de mayo de 2025
- Aportar a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Empresariales, una Memoria justificativa de la aplicación de la ayuda concedida, en el plazo de 1 mes tras finalizar la ejecución de la actividad.
- Presentar la justificación de los gastos efectuados con cargo a la ayuda concedida y siguiendo las instrucciones del apartado 8 de la Resolución.
- El/la docente autoriza la publicación de la memoria de la actividad en la web de la Facultad.

Las facturas y/o notas de gastos deben gestionarse antes del 15 de mayo de 2025. Para ello deben contactar con el Apoyo Administrativo de la Facultad de Ciencias Empresariales (secfce@upo.es) que le indicará el procedimiento para cada caso. No se admitirán notas de gastos ni facturas transcurrido el plazo indicado.

LOPEZ CABRALES ALVARO - 44041989W

Firmado digitalmente por LOPEZ CABRALES ALVARO - 44041989W
Fecha: 2025.03.12 10:28:43 +01'00'

Fdo: Álvaro López Cabrales
Decano de la Facultad

LOPEZ MANJON JESUS DAMIAN - 28726553J

Firmado digitalmente por LOPEZ MANJON JESUS DAMIAN - 28726553J
Fecha: 2025.03.12 10:57:51 +01'00'

Fdo: Jesús D. López Manjón
Secretario de la Facultad